

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA DESISTIMIENTO PARCIAL DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Objeto: **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL DE DESINFECTANTES, (SUBGRUPOS 01.30 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

Expediente: **PAAM 121/2021**


CCA: **+6.69VANK3**

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA número 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

1. Con fecha 4/04/2022, se acordó el inicio del expediente arriba indicado, mediante procedimiento Abierto.
2. Se emite informe favorable por la Asesoría Jurídica de Sevilla, con fecha 29/07/2022.
3. Con fecha 23/08/2022, se publica en el perfil del contratante la licitación, teniendo fecha fin de presentación de oferta el 19/09/2022.
4. Con fecha 24/08/2022, se procede a publicar la RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERROR, en la que se establece como fecha fin de presentación de oferta el 22/09/2022.
5. Con fecha 01/09/2022, se procede a publicar la RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO Y CORRECCIÓN DE ERROR, en la que se desestima los lotes desde el 6 al 12 y 19, también se hace corrección de error en el Lote 18.

Código:	6hWMS936PFIRMarTyJAYHvor4jKJc	Fecha	20/09/2022
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





6. Durante la planificación del expediente se ha cometido error en el cálculo del stock de los lotes 1 y 2, se considera que actualmente hay stock suficiente para cubrir las necesidades de los distintos centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Sevilla, por tanto, se procede al desistimiento de los lotes:

LOTES	GENÉRICO DE CENTRO	CLASIFICACIÓN UNIVERSAL	ATRIBUTOS DETERMINANTES PARA LA COMPRA
1	F57755	SU.PC.SANI.01.30.02.200000	SOLUCIONES DE BASE ALCOHOLICA PARA HIGIENE DE MANOS-Dosificador:SI;Volumen total:[750-1000];Consistencia:LIQUIDA;Emoliente:SI;
2	F57754	SU.PC.SANI.01.30.02.200000	SOLUCIONES DE BASE ALCOHOLICA PARA HIGIENE DE MANOS-Dosificador:SI;Volumen total:[750-1000];Consistencia:gel;Emoliente:SI;

CONSIDERANDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 152 de la LCSP, cabe desistir del procedimiento de adjudicación de varios lotes, en base a una infracción insubsanable de las normas de preparación.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

RESUELVO

1. Desistir del procedimiento de adjudicación de los siguientes lotes, iniciado en el expediente PAAM 121/2021 (CCA +6.69VANK3), que tiene por objeto, SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL DE DESINFECTANTES, (SUBGRUPOS 01.30 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, de conformidad de lo previsto en el art. 152 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LOTES	GENÉRICO DE CENTRO	CLASIFICACIÓN UNIVERSAL	ATRIBUTOS DETERMINANTES PARA LA COMPRA
1	F57755	SU.PC.SANI.01.30.02.200000	SOLUCIONES DE BASE ALCOHOLICA PARA HIGIENE DE MANOS-Dosificador:SI;Volumen total:[750-1000];Consistencia:LIQUIDA;Emoliente:SI;
2	F57754	SU.PC.SANI.01.30.02.200000	SOLUCIONES DE BASE ALCOHOLICA PARA HIGIENE DE MANOS-Dosificador:SI;Volumen total:[750-1000];Consistencia:gel;Emoliente:SI;

EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Código:	6hWMS936PFIRMarTyJAYHvor4jKJc	Fecha	20/09/2022
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

